

INFORME DE EVALUACIÓN

M.I.D.E. CARLOS IVÁN COYOC
RODRÍGUEZ

Programa 107
Educación Superior Tecnológica en el
Estado de Campeche

Informe de Evaluación de Consistencia y
Resultados **2020**

Universidad Tecnológica de Campeche

Instancia Evaluadora:

M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
Consultor Independiente

Directorio

Equipo Técnico

Dirección General

Mtro. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
Director General

C.P. Rafael William Pérez
Director de Auditoría Financiera

Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul
Analista "B"

Ing. Wilberth Armando Ayala Canul
Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos

T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul
Analista General de Apoyo Técnico

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa 107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche

La Evaluación de Consistencia y Resultados es la que analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Esta evaluación brinda información relevante para el proceso presupuestario y principalmente para las Unidades Responsables del programa, a efecto de mejorar la estructura del mismo en busca de optimizar los resultados.

Contenido

1. Glosario de Términos 6

2. Introducción 9

3. Antecedentes 11

4. Objetivos 15

Objetivo General 15

Objetivos Específicos 15

6. Marco Normativo del Programa Evaluado 18

7. Evaluación 20

7.1. Descripción del Programa 20

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales 47

A. Informe de Resultados 64

D. Conclusiones del Evaluador 85

E. Recomendaciones del Evaluador 88

F. Aspectos Susceptibles de Mejora 89

G. Análisis FODA del Programa 90

1. Glosario de Términos

Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas: hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

Comité de Evaluación: Integración de servidores públicos de la dependencia evaluada, designados para supervisar la calidad y el cumplimiento normativo para el buen desarrollo de las etapas del proceso de la evaluación tales como definición del proyecto, contratación, supervisión y seguimiento, entre otras.

Evaluación: análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específicas de Desempeño: es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en el SIEED y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Ficha técnica: documento en forma de sumario o resumen que contiene la descripción de las características de un proceso o programa de manera detallada y esquemática.

Indicadores Estratégicos: dan cuenta del objetivo a nivel de Fin y de Propósito del Programa: miden el impacto del programa y la situación de los beneficiarios gracias a los bienes y servicios que recibió del Programa.

Indicadores de Gestión: miden los bienes y/o servicios producidos y entregados a la población objetivo por el Programa (componentes), y los resultados de las actividades clave para la producción de los bienes y/o servicios (actividades).

Indicadores de Resultados: herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Información Pública de Oficio: datos básicos que necesariamente deben ser publicados de manera permanente y actualizada en los portales de los Sujetos Obligados de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lógica horizontal de la MIR: cumplimiento de la consistencia necesaria para obtener la información (mediante los medios de verificación) que permita medir los indicadores y las metas asociadas al cumplimiento de los distintos niveles de objetivos del programa.

Lógica vertical de la MIR: cumplimiento de la cadena de causalidades entre los niveles de objetivos de la MIR y sus supuestos. Es decir, uso de insumos para la concreción de productos, que a su vez al ser provistos a sus beneficiarios permiten generar resultados, y con base en la concreción de beneficios indirectos la generación de efectos en el largo plazo.

Matriz de Indicadores de Resultados (Matriz de Marco Lógico): resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

POA: Documento que permite incorporar los objetivos y las metas que un área pretende lograr durante el año o ejercicio fiscal correspondiente. Se integra por Información general, Objetivo, Meta y Alineación de las metas.

Población atendida: población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Población objetivo: población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población potencial: población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Programas Presupuestarios: medios a través de los que se permite identificar directamente las actividades específicas de cada dependencia o entidad, las unidades responsables que participan de la ejecución de los mismos y los recursos presupuestarios asignados a tal efecto.

Recomendaciones: sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa.

Reglas de Operación: Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Transparencia. Práctica o instrumentos que utilizan las organizaciones para hacer pública información o para abrir al público datos, mecanismos y procesos de la gestión y el desempeño gubernamental.

Marco Integrado de Control Interno. Mecanismos dirigidos a establecer procedimientos que aseguren el cumplimiento de las metas y objetivos de las instituciones y los programas bajo su responsabilidad, que además permiten obtener

información confiable y oportuna, y evitar omisiones o irregularidades que rompan el marco normativo o causen afectaciones en el patrimonio estatal.

2. Introducción

Como parte de las evaluaciones establecidas en el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021**, derivado del Presupuesto basado en Resultados (PbR), a través del cual se fortalecen los procesos de planeación, programación, operación y seguimiento de los programas y acciones del Gobierno del Estado de Campeche, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados e impacto de las políticas públicas sobre la población, se estableció para la **Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM)** la evaluación de **Consistencia y Resultados** del Programa Presupuestario denominado **“107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche”**.

La instancia ejecutora del Programa es la **Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM)**. La presente evaluación se llevó a cabo con base en los **Términos de Referencia (TdR)** para evaluaciones externas establecidos en el **Programa Anual de Evaluaciones (PAE 2021)** emitido por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, así como con base a los lineamientos del **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**.

El fundamento legal que dio sustento a la **Evaluación de Consistencia y Resultados** del Programa **“107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche”** está contenido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche publicado en el “Periódico Oficial del Estado” el día **30 de abril de 2021** en su Tercera Sección.

De acuerdo con los lineamientos generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, una evaluación es un **“Análisis Sistemático y Objetivo de los Programas Federales y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad”** (DOF 2007). Dentro de las diversas evaluaciones a las que se encuentran sujetos los Programas Federales, están las evaluaciones de Consistencia y Resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Esta evaluación analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Esta evaluación puede efectuarse a partir de los dos años de la creación del programa. La evaluación contiene seis temas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los TdR son de hecho la metodología que el CONEVAL ha elaborado con la finalidad de lograr evaluaciones estandarizadas de los programas de política de desarrollo social. Por lo anterior, se utilizó como documento guía los TdR para la Evaluación de Consistencia y Resultados de la Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM)

3. Antecedentes

El derecho a la educación y las condiciones en que se debe otorgar este servicio se establecen en los artículos 30 y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se reglamenta en la Ley General de Educación. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Este marco normativo regula la educación que imparten el Estado, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios. Asimismo, establece la facultad de las universidades e instituciones de educación superior con autonomía para gobernarse a sí mismas en los aspectos administrativos y académicos. La educación que imparta el Estado será laica, gratuita, democrática, de calidad y deberá contribuir al desarrollo de las facultades del ser humano, basada en los criterios del progreso científico, además, será democrático y nacional.

En ese tenor, la educación superior en México comenzó a adentrarse en el siglo XXI bajo el signo de profundos cambios. La matrícula y la cobertura crecen, se ha consolidado una amplia oferta educativa, la vida académica de las instituciones profundiza su profesionalización, al tiempo en que la calidad de la educación se afirma como una aspiración y un valor ampliamente compartido. La formación de técnicos, profesionales y científicos cada vez más competentes en el ámbito laboral, la producción del conocimiento y la generación de innovaciones son contribuciones que la sociedad espera de sus instituciones educativas. Una educación superior pertinente y de calidad no sólo es una aspiración legítima, sino una condición fundamental para impulsar el desarrollo del país, fortalecer la ciudadanía, mejorar la competitividad y lograr una inserción ventajosa en la economía basada en el conocimiento. Si bien muchos avances son notorios, también persisten rezagos e inercias. Más jóvenes en la educación superior, la evolución de la matrícula, la cobertura de educación superior y la empleabilidad constituyen, sin duda, uno de los asuntos de mayor trascendencia para el presente y el futuro de México y de sus jóvenes.

En ese sentido, la educación superior se conforma por los niveles: técnico superior universitario (también conocido como profesional asociado), licenciatura y posgrado. El nivel de técnico superior universitario forma profesionales técnicamente capacitados para el trabajo en una disciplina específica, sus programas de estudio son de dos años, es de carácter terminal y no alcanza el nivel de licenciatura. La licenciatura se imparte en instituciones tecnológicas, universitarias y de formación de maestros (normales); forma profesionistas en las diversas áreas del conocimiento con programas de estudio de cuatro años o más. Y para cursar el posgrado se requiere haber acreditado la licenciatura y se imparte en especialidad, maestría y doctorado; con alto grado de especialización, que se acreditan mediante un título de grado.

Conforme lo establece la Ley de Planeación, cada administración federal debe formular su planeación sexenal. En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)

convergen ideas y visiones, así como propuestas y líneas de acción para llevar a México a su máximo potencial. La política educativa está considerada en el eje II, Política Social. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito. El enfoque, en este sentido, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se busca incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como nuestra capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado.

La educación superior en el mundo es un ámbito de profundas transformaciones, con repercusiones en los planos económico, social, político y cultural. Muchos países están reformando sus sistemas educativos porque avizoran que lo que suceda hoy en las aulas marcará la trayectoria de su futuro.

La educación superior es un mecanismo por medio del cual se pueden obtener mayores conocimientos y habilidades para hacer frente a la exigencia de estar cada vez mejor preparados. Estudiar una carrera técnica o licenciatura viene acompañado de buenos incentivos. El más importante es el promedio salarial, que quiere decir que los jóvenes egresados de una Universidad o Instituto ganan en promedio un salario mayor que aquellos que únicamente llegaron a la preparatoria.

Por otra parte, la modernización educativa en Campeche, busca efectuar no solamente las transformaciones necesarias para responder a las circunstancias actuales sino, también, sentar aquellas condiciones que se orientan hacia el logro de los objetivos relevantes que contribuyan a mejorar índices de desarrollo y bienestar de la población. Hoy la economía del conocimiento y de la innovación es fundamental para impulsar el desarrollo económico y social de un estado.

Con apego al Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al 23 de la Ley de Planeación; los artículos 1º, 2º, 7º (fracción VII) y 9º de la Ley General de Educación, y con el fin de contribuir y cumplir lo que al respecto se perfila en el PND 2019- 2024, se suma a este mandato estatal básico, el interés y compromiso del UTCAM para cumplir con los grandes objetivos nacionales del **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021**, los respectivos del **Programa Sectorial de Educación 2016-2021**, los del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2019-2024, del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019-2024, del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética, así como con los tres programas transversales: Programa Especial para Democratizar la Productividad, Programa para un Gobierno Cercano y Moderno y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

La Universidad Tecnológica de Campeche como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y con autonomía para ejercer las funciones de docencia e investigación, que se integra como miembro al subsistema de universidades tecnológicas para contribuir a consolidar los programas de desarrollo de la educación tecnológica del estado en la entidad.

Su objetivo es ofrecer programas cortos de educación superior, de 2 años con las características de intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad para I. Formar Técnicos Superiores Universitarios que hayan egresado de bachillerato aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos; II. Formará profesionistas de nivel licenciatura, conforme a las modalidades que se establezcan por parte de la Secretaria de Educación Pública, congruentes con los resultados de los estudios de oferta y demanda educativa que presenta el estado; III. Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de competencia que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficacia de la producción de bienes y/o servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad; IV. Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad; V. Promover la cultura científica y tecnológica; y VI. Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores públicos, privados y sociales, para contribuir con el desarrollo tecnológico y social de la comunidad.

Lo anterior fue establecido mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Campeche, publicando el decreto de creación en el periódico oficial del estado de fecha 27 de agosto de 1997.

La UTCAM se une así al esfuerzo institucional que conduce el Instituto Tecnológico Nacional de México para alcanzar la meta nacional de forjar un México con educación de calidad, impulsar el desarrollo del potencial humano de los mexicanos, garantizar la inclusión y la equidad en su sistema educativo, ampliar el acceso a la cultura, el arte y el deporte como medios para la formación integral de los y las estudiantes y de la ciudadanía, promover el cuidado de la salud, y hacer del desarrollo científico y tecnológico, al igual que de la innovación, pilares del progreso económico y social sustentable nuestro país.

Inicia sus labores formalmente el día 7 de septiembre de 1997, impartiendo clases en tres carreras diferentes: Mantenimiento Industrial, Mecánica y Electricidad y Electrónica

El compromiso de una educación con calidad, es la base sobre la cual se formula el Programa Presupuestario de la Universidad Tecnológica de Campeche. Uno de los objetivos del programa sectorial de educación 2012-2018 coincide plenamente con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, en sus ejes de acción, de incrementar la cobertura en los niveles, medio superior y superior, propiciando la vinculación de los centros educativos con los sectores productivos, para la construcción de una sociedad más equitativa cuyas líneas estratégicas y transversales ofrezcan un marco exacto para la orientación con las que guíen sus acciones el subsistema de las universidades tecnológicas y politécnicas del país, con el propósito que los estudiantes de estas instituciones reciban una educación de nivel mundial con miras a hacer frente a las necesidades de la industria nacional e internacional en un entorno mundial altamente competitivo.

4. Objetivos

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa “**107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche**”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Alcances

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

5. Metodología del Estudio

La Metodología de la Evaluación está basada en los **Términos de Referencia (TdR)** emitidos por el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**, agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Ejecutor de la Política Pública, Programa Presupuestario o Fondo.

En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo.

La evaluación conlleva la utilización de las siguientes técnicas de investigación:

- **Técnica de Investigación Cualitativa.** - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- **Técnica de Investigación Documental.** - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo, independientemente de cuáles sean, en donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. También se llevó a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

A partir de los datos proporcionados, los Evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental. Durante el proceso de evaluación también se llevarán a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con el Ente Evaluado, con el propósito de que, mediante estas entrevistas se identificara la evidencia documental validada y garantizar la calidad de la evaluación. La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), está

justificada plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que están incorporadas a pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo.

La evaluación también incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en cada uno de los capítulos de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados.

Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general así como por cada uno de los capítulos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del o los Programas, determinadas como: **“Aspectos Susceptibles de Mejora”**.

El presente documento contiene los resultados de la evaluación, conforme a lo establecido en el Modelo para los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, que ha emitido el CONEVAL,

Para llevar a cabo la evaluación, se dieron respuestas a 51 preguntas, divididas en 6 temas de Evaluación los cuales son: Diseño del Programa, Planeación y Orientación a Resultados del Programa, Cobertura y Focalización del Programa, Operación, Percepción de la Población Atendida, Medición de Resultados. De igual manera incluye los anexos que complementan las respuestas con los componentes prioritarios de la evaluación, integrados de la siguiente manera:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

6. Marco Normativo del Programa Evaluado

Con base al análisis anterior, el Programa **107 “Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche”**, tiene el siguiente marco legal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General de Educación
- Ley General de Infraestructura Física Educativa
- Ley General del Servicio Profesional Docente.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información
- Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios
- Ley Reglamentaria del Artículo 5 de la Constitución Relativo al Ejercicio de las Profesiones.
- Ley de Planeación de Estado de Campeche
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Campeche.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche
- Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche
- Ley de Educación del Estado de Campeche
- Ley del Ejercicio Profesional del Estado de Campeche
- Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Campeche y sus Municipios
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche.
- Ley de Bienes del Estado de Campeche y sus municipios.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche
- Ley para el Ejercicio Profesional en el Estado de Campeche
- Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Gobierno del Estado de Campeche
- Ley de presupuesto de egresos del Estado de Campeche
- Ley de Procedimientos Administrativos para el Estados y los Municipios de Campeche
- Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Campeche
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024

- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2015 – 2021
- Programa Sectorial de Educación 2019_2024
- Programa Sectorial de Educación del Estado de Campeche 2015 – 2021
- Decreto de Creación
- Reglamento de la Comisión Mixta de Quejas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
- Reglamento de la Comisión Mixta de Productividad del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
- Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico
- Decreto por el que se establece del Calendario Oficial
- Decreto que establece el Programa Nacional de Educación
- Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Campeche
- Decreto que establece el Programa Sectorial de Educación
- Reglamento del Patronato de la Universidad Tecnológica de Campeche
- Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Campeche.
- Reglamento para La Operación de Campañas de Difusión y Captación de Estudiantes de la Universidad Tecnológica de Campeche.
- Reglamento de Transporte
- Reglamento de Prácticas y Visitas
- Reglamento para la Operación de las Estancias
- Reglamento para la Operación de la Comisión de Honor y Justicia
- Reglamento para la Operación de Becas
- Reglamento para la Operación de la Biblioteca
- Reglamento para la Evaluación y Aprendizaje
- Reglamento de Estadía
- Reglamento para la Obtención del Título de Técnico Superior Universitario
- Manual de organización.

7. Evaluación

Nombre del Programa: “107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche”

Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación: Rectoría de la Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM)

Titular:

Nombre: Lic. Oresbia Abreu Peralta

Teléfono: (+52) 938 13-13304

Correo Electrónico: oabreu@utcam.edu.mx ; oresbia.abreu@gmail.com

Responsable (s) Operativo (s) del Programa

Unidad Administrativa:

Teléfono:

Correo Electrónico:

7.1. Descripción del Programa

1.- Identificación del Programa: “107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche”

2.- Problema o necesidad que pretende atender:

El proceso de globalización económica, la interdependencia mundial y la conformación de bloques regionales constituye el nuevo contexto internacional en el que deben operar las instituciones de educación superior, con todos sus desafíos y oportunidades. La mayor interdependencia mundial conlleva riesgos para los países. Aquéllos que sean más competitivos en la escena mundial serán los que sobresalgan y el mundo enfrenta el riesgo de una polarización aún mayor a la que hoy se vive. Los efectos de la globalización y la liberalización tal como se dieron en el último tramo del siglo XX refuerzan la desigualdad: un segmento social reducido, moderno y abierto al mundo, y una mayoría circunscrita a las preocupaciones de la supervivencia cotidiana y marginada del desarrollo económico. Como se ha visto, la educación constituirá un factor fundamental para una mejor inserción de México en el contexto mundial. La sociedad en su conjunto tendrá que seguir realizando un

gran esfuerzo para incrementar el nivel educativo de su fuerza de trabajo. Una sociedad polarizada, con un reducido segmento moderno y una mayoría marginada del desarrollo, difícilmente puede enfrentar con éxito los desafíos que se le plantean. Desde la educación básica hasta la superior, se requieren programas emergentes para la necesaria formación de las personas calificadas que protagonizarán el desarrollo económico, social y político del país. El nuevo contexto de interdependencia mundial presenta, sin embargo, nuevas oportunidades a las Instituciones de Educación del Superior del país para establecer alianzas estratégicas en el terreno cultural y educativo, por medio del fortalecimiento de programas de intercambio y movilidad de estudiantes y de profesores, la realización de proyectos de investigación y programas académicos conjuntos en los niveles de profesional asociado, licenciatura y posgrado y el establecimiento de redes de colaboración en los distintos campos del conocimiento, aprovechando las ventajas comparativas de las instituciones del extranjero.

La educación superior mexicana opera en un nuevo escenario de competencia mundial, que es más visible en el marco de los tratados comerciales como el de Libre Comercio de Norteamérica y la incorporación a organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La competencia entre instituciones educativas mexicanas y de otros países conlleva la necesidad de plantear programas de desarrollo de las Instituciones de Educación Superior, con base en indicadores y estándares internacionales. Uno de los principales problemas del sistema de educación superior es el de los bajos índices de eficiencia terminal. La educación superior enfrenta el desafío de fortalecer sus objetivos fundamentales y de encontrar un equilibrio entre la tarea que implica la culminación de sus estudios y la atención a las circunstancias propias; entre la búsqueda del conocimiento por sí mismo y la atención a necesidades sociales; entre fomentar capacidades genéricas o desarrollar conocimientos específicos; entre responder a demandas del empleador o adelantarse y descubrir anticipadamente el mundo futuro del trabajo que probablemente se sustentará más en el autoempleo.

Evolución del problema

El **Sistema de Educación Superior (SES)** está conformado por más de 3,369 instituciones públicas y particulares. El SES ofrece programas educativos de: Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, Licenciatura, Especialidades, Maestría y Doctorado. En el ciclo escolar 2013-2014 la matrícula fue de 3'882,625 estudiantes, de éstos el 88% lo hizo en la modalidad escolarizada y el 12% en la no escolarizada. En la modalidad escolarizada el 4.3% se inscribieron en programas llamados de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, el 85.1 % en Licenciatura, el 3.9% en Educación Normal y el 6.7% en posgrado.

Técnico superior universitario o profesional asociado.- La matrícula asciende a 152,708 estudiantes de éstos el 90.2% se concentra en 107 universidades tecnológicas. El resto lo atienden las universidades e institutos tecnológicos públicos y en instituciones particulares.

Licenciatura. - La matrícula asciende a 3,303,128 estudiantes, de éstos el 66.9% están inscritos en instituciones públicas y el 33.0% en instituciones particulares. De los estudiantes inscritos en el sistema público, 69.1% estudian en universidades y 22.0% en institutos tecnológicos públicos.

Educación normal.- El 76.9% de la matrícula es atendido por instituciones públicas y el 23.1% por escuelas particulares.

Posgrado.- con una matrícula de 294,584 alumnos, comprende los estudios de especialidades, maestría y doctorado. El 44.8% lo atienden las escuelas públicas y el 55.2% las instituciones particulares.

El sistema de educación superior atiende a un 28.6% de los jóvenes entre los 18 y 22 años en los niveles de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura y educación normal en su modalidad escolarizada. La distribución entre las entidades federativas es muy desigual, así como entre diversos grupos sociales y étnicos en el país.

Uno de los retos que se tienen es continuar con el crecimiento del subsistema de educación superior, atendiendo problemas como la calidad, equidad y cobertura, en este caso particular, se busca cerrar las brechas en las tasas de cobertura.

Uno de las problemáticas que se observa es que los jóvenes que provienen de grupos en situación de marginación se enfrentan a serios obstáculos para tener acceso a la educación superior, permanecer en ella y graduarse oportunamente. Por otro lado, la participación de los estudiantes indígenas es mínima. El reto consiste en ampliar y diversificar las oportunidades de acceso a la educación superior y lograr que concluyan para que no caigan en situación de desventaja.

La cobertura del nivel superior en el país alcanza aproximadamente el 30% en escuelas públicas, lo que equivale a que 7 de cada 10 jóvenes que no cuenten con los recursos económicos para asistir a una escuela privada no podrán ingresar a una carrera técnica o profesional, lo anterior representa un riesgo para los jóvenes que se encuentran en esta situación, sobre todo los que se ubican en el estrato más bajo de la población, que son susceptibles a ser captados por el crimen organizado. Por lo que se requiere continuar aumentando la cobertura en el nivel superior a través de recursos públicos federales para incrementar la oferta educativa en las diferentes instituciones públicas.

Al cierre de 2012, la **Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST)** ahora Tecnológico Nacional de México, coordinaba la operación de 262 instituciones ubicadas en los 31 estados del país en el Distrito Federal. De esas instituciones, 126 eran tecnológicos federales, 130 tecnológicos descentralizados y seis centros de investigación y desarrollo. Del total, 229 con vocación industrial, 20 enfocadas a las ciencias agropecuarias, seis a las ciencias del mar y una al ámbito forestal.

En el ciclo escolar 2012-2013, se atendió una matrícula total de 469,976 estudiantes: 465,483 mediante 1,599 programas de licenciatura (correspondientes a 38 planes de estudio diferentes), y 4,217 en posgrado, 185 programas de posgrado en 96 planes de estudio, 21 de doctorado en ciencias, 33 de maestría en ciencias, 28 de maestría con orientación profesional y 14 especializaciones.

En el ciclo escolar 2012-2013, de los 465,483 estudiantes de licenciatura, 36 por ciento eran mujeres y 64 por ciento eran hombres. En cuanto a la tasa bruta relativa de la población entre los 18 y 22 años de edad y la matrícula en licenciatura, ésta correspondió a tres por ciento. Cabe mencionar que, de los casi diez millones de jóvenes mexicanos ubicados en este rango de edad, las instituciones de educación superior del país, públicas y privadas, atendían a alrededor de tres millones de ellos, de los cuales en los institutos tecnológicos y centros se atendía a casi medio millón; lo cual representaba 17 por ciento de la matrícula total nacional de educación superior de licenciatura. Con relación a la matrícula de licenciatura atendida mediante la modalidad no escolarizada -a distancia y mixta, durante el ciclo escolar 2012- 2013 alcanzó un total de 7,977 estudiantes.

La atención a la demanda de ingreso a estudios de licenciatura fue de 74.9 por ciento, es decir, de los 161,827 aspirantes se aceptaron 121,260; mientras que, en ese mismo periodo, el número de egresados fue de 56,940, de los cuales 41,151 se titularon. Esto permitió ubicar el índice de egreso en 66.7 por ciento, y el índice de titulación en 72.8 por ciento, y una eficiencia terminal de 54.33 por ciento.

En el estado de Campeche, durante el Ciclo Escolar 2014-2015, en las Instituciones de Educación Superior (IES), se contó con una matrícula total de 33 mil 595 alumnos de los cuales: 24 mil 386 pertenecen a escuelas públicas, lo que representa el 72.59 %; y nueve mil 209 son de escuelas particulares que corresponden al 27.41 %.

Asimismo, de esta matrícula: 24 mil 005 son estudiantes de licenciatura; mil 860 pertenecen a Técnico Superior Universitario y Profesional Asociado (TSU/PA); mil 242 de normales; y seis mil 488 de posgrado.

La matrícula en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) en el ciclo 2014-2015 es de 24 mil 386 alumnos, mientras que en Instituciones privadas la matrícula es de 9 mil 209 alumnos, lo que representa un 72.5% y 27.5% respectivamente del total de alumnos de educación superior en el Estado.

La cobertura es de 33.5% en el ciclo 2014-2015, la cual incluye tanto la modalidad escolarizada como la no escolarizada.

En el ciclo escolar 2016-2017, la matrícula en Educación Superior es de 32,213 alumnos; de los cuales 16,025 son hombres y 16,188 mujeres, 49.7 por ciento, y 51.3 por ciento, respectivamente. Del total de la matrícula, 82 por ciento, cursan licenciatura; 6 por ciento, técnico superior; y 12 por ciento, posgrado.

La Educación Superior se imparte en 82 planteles, con 2,870 maestros. El 78 por ciento de los alumnos, equivalente a 25,288 personas, estudia en escuelas públicas, y 6,925, que representan el 22 por ciento, lo hace en escuelas privadas. En el ciclo escolar 2016-2017, se logró una cobertura de 32.1 por ciento.

En educación superior, en el ciclo escolar 2017-2018, se tuvo una matrícula de 31,400 alumnos, de los cuales 15,589 son hombres y 15,811 mujeres, 49.6 y 50.4 por ciento, respectivamente. Del total, 85 por ciento cursa licenciatura; 4 por ciento, técnico superior; y 11 por ciento, posgrado. Este nivel educativo se imparte en 81 planteles, con 3,033 maestros. El 81 por ciento de los estudiantes, equivalente a 25,496 personas, es atendido en escuelas públicas, y 5,904, que representan el 19 por ciento, en escuelas privadas.

En el ciclo escolar 2017-2018, se logró una cobertura educativa del 31.4 por ciento. El impulsar la cobertura de nivel superior en los 11 municipios del Estado asegura el acceso a la educación profesional a más jóvenes del interior del Estado.

En el ciclo escolar 2019-2020, se tuvo una matrícula de 36,909 alumnos; de los cuales 18,307 son hombres y 18,602 mujeres, 49.6 y 50.4 por ciento, respectivamente. Del total, 80 por ciento cursa licenciatura; 4 por ciento, técnico superior; y, 16 por ciento, posgrado. Este nivel educativo se imparte en 83 planteles, con 3,181 maestros. El 69 por ciento, equivalente a 25,488 estudiantes, es atendido en escuelas públicas, y 11,421, 31 por ciento, en escuelas privadas.

En el ciclo escolar 2020-2021, se tuvo una matrícula de 40,432 alumnos, atendidos en 84 escuelas por 3,024 maestros. Del total de estudiantes, 25,992, equivalentes al 64 por ciento, se preparan en escuelas públicas; y 14,440, 36 por ciento, en colegios privados. En este nivel, 18,879 son hombres y 21,553 mujeres, 46.7 y 53.3 por ciento, respectivamente. Del total de alumnos, 75 por ciento cursan licenciatura, 3 por ciento técnico superior y 22 por ciento posgrados.

En este nivel, se logró una cobertura de 47.5 por ciento, la deserción escolar fue de 4.3 por ciento y la absorción de 99.3 por ciento.

Durante el periodo que se informa, la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) de la SEP, otorgó 659 acreditaciones y 563 certificados.

3.- Metas y objetivos nacionales a los que se vincula:

Con base a la información proporcionada y durante la revisión de gabinete, es imperante reiterar que el propósito del Programa **“107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche”** contribuye de manera directa a las metas estatales, sectoriales y nacionales.

Lo anterior, considerando que, el Propósito del Programa se expresa dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como: **“Jóvenes de educación superior tecnológica concluyen su formación profesional competente con una**

amplia cultura científica tecnológica". Asimismo, contribuye a los siguientes objetivos del Programa Sectorial: **"Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado en los niveles de educación media superior y superior, así como en la formación para el trabajo, promoviendo la adecuada implementación de la reforma educativa"** lo cual contribuye a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje General 2. Política Social.

La política educativa se articula en torno a seis prioridades, a saber: Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás; Educación de excelencia para aprendizajes significativos; Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa; Entornos educativos dignos y sana convivencia; Deporte para todas y todos; y Rectoría del Estado en la educación y consenso social.

Finalmente, el Propósito del Programa contribuye a los objetivos del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo de **"Fortalecer y consolidar la calidad de los programas y de las instituciones educativas del gobierno del estado en el nivel de educación superior. Fortalecer y consolidar la pertinencia de los programas y de las instituciones educativas del gobierno del estado en el nivel de educación superior, a través de promover la formación integral de los estudiantes, una educación basada en valores y de intensificar la vinculación con los sectores sociales y productivos del estado y Fortalecer y consolidar la cobertura, promoviendo la inclusión y equidad en las instituciones educativas del gobierno del estado en el nivel superior."**

Debido a lo anterior, se puede afirmar que el logro del Propósito del Programa **"107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche"** aporta al cumplimiento de las metas de los objetivos del Programa Institucional, Sectorial, Estatal y Nacional.

4.- Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

El programa **"107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche"** sin lugar a dudas, representa una política de desarrollo en el ámbito educativo que responde a las necesidades de formación académica de los habitantes del estado de Campeche y que busca contribuir al crecimiento y desarrollo económico de la entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en el mercado laboral. El programa **"107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche"** integra estrategias fundamentales enfocadas a fortalecer el sector educativo con calidad para impulsar el desarrollo del potencial humano de los campechanos garantizar la inclusión y la equidad, y coadyuvar a la formación íntegra de los y las estudiantes y de la ciudadanía para promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares del progreso económico y social sustentable en el Estado.

Para ello el Programa está integrado a partir de 2 componentes fundamentales ejecutados a través de las diversas instancias de educación superior tecnológica, a continuación, se mencionan los dos componentes que representan la estrategia integral de la política en el sector educativo de nivel superior Tecnológico:

- a) Servicio Educativo Integral y de Calidad Proporcionado,
- b) Vinculación Institucional con Diversos Sectores Productivos Realizados.

5.- Identificación y cuantificación de la población potencial, población objetivo y población atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique):

Con base en la **Metodología General de Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública** de la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**, como organismo dependiente de la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**, responsable de promover el desarrollo económico y social de la región, se considera que el área de influencia de un Programa, por lo general, representa un subconjunto del área de estudio. Para la determinación de los límites de esta área es necesario definir a priori, de acuerdo al problema algunas de las características más relevantes del servicio a entregar. En este sentido, que los beneficiarios efectivamente tengan acceso significa que el área determinada tenga las condiciones mínimas para que la población pueda obtener, sin mayores dificultades, los beneficios que el proyecto pretende ofrecer, por lo tanto, es necesario tener conocimientos de la ubicación geográfica de la población afectada por el problema, así como identificar, caracterizar y cuantificar a la población afectada. En el contexto de este marco teórico, el Programa **“107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche”** representa una oportunidad de hacer llegar a la población de las comunidades de cada cabecera municipal, servicios de educación superior de calidad, facilitando las oportunidades de acceso a conocimientos que permitirán a largo plazo lograr el desarrollo de los diversos sectores productivos. Es importante mencionar que este programa cuenta con un procedimiento homogéneo y estandarizado de registro y captura de información socioeconómica de cada beneficiario del Programa, conforme a lo establecido en los procesos de inscripción del Sistema de Gestión de la Calidad.

Cabe destacar, que a nivel de planeación en el anteproyecto de presupuesto del Programa es posible observar una metodología estandarizada que permite cuantificar la cobertura del Programa en función de los estudiantes egresados de Educación Media Superior, quienes comprenden la población potencial del programa y representan el objetivo del esfuerzo de captación matricular de las instancias ejecutoras, contando con una referencia estadística, además de los registros históricos por la experiencia previa de operación del mismo programa.

Asimismo, se cuenta con un registro matricular de cada alumno que es atendido a través de las diversas instancias ejecutoras.

6.- Cobertura y mecanismos de focalización:

El Programa “**107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche**” sí cuenta con registros de datos sistematizados de toda la población atendida de forma anual.

Lo anterior, al considerarse como evidencia los procedimientos de inscripción de cada institución que opera el programa, siendo posible identificar el total de la matrícula registrada año con año y la información de cada beneficiario.

Es importante señalar que, los registros incluyen información de cada beneficiario, proveniente de los estudios socioeconómicos que se aplican a cada alumno que ingresa a las universidades que conforman la red de instancias ejecutoras del programa. Asimismo, en los componentes complementarios del proceso de intervención del Programa, se lleva a cabo un registro de cada alumno que es atendido a través de los diversos servicios institucionales.

7.- Presupuesto aprobado: \$ 86,058,575.00

8.- Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

Objetivos	Descripción Objetivo	Indicadores	Formula	Meta
Fin	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en el mercado laboral	1142 porcentaje de egresados laborando	(Número de egresados laborando / Número de egresados con seguimiento) x100	78%
Propósito	Jóvenes de Educación Superior Tecnológica concluyen su formación profesional competente con una amplia cultura científica - tecnológica	1143 porcentaje de jóvenes titulados de Educación Superior Tecnológica	(Número de jóvenes titulados de Educación Superior Tecnológica / Número de egresados de Educación Superior Tecnológica) x100	87%
Componente	C1064 Vinculación Institucional con diversos sectores productivos realizado	1143 Porcentaje de jóvenes titulados de Educación Superior Tecnológica	(Número de jóvenes titulados de Educación Superior Tecnológica / Número de egresados de Educación Superior Tecnológica) x100	90
	C3671 Servicio Educativo Integral y de calidad proporcionado	1144 Porcentaje de Alumnos captados en la UTCAM	(Número de alumnos captados en la UTCAM / Total de alumnos egresados en el nivel Medio Superior del Municipio) x100	100

Diseño

A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El PP107 cuenta con un análisis para la elaboración de su árbol de problemas y objetivos en el cual, el problema está definido, por lo tanto, el nivel de respuesta fue **cuatro** debido a las siguientes consideraciones:

- a) El problema o necesidad se formula por un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida: el problema identificado es que los jóvenes de nivel educación superior tecnológica no concluyen su formación profesional competente con una amplia cultura científica-tecnológica. Esto genera un bajo índice de titulación, se obtiene un mayor índice de deserción,

un incremento en el índice de delincuencia, un incremento en el índice de desempleo, poco desarrollo económico de la región, un mayor índice de marginación, incrementa el número de salarios mal remunerados y promueve la desintegración familiar por problemas económicos.

- b) Los plazos de revisión y actualización de la estrategia del Programa se encuentran definidos de manera anual, como parte del proceso de presupuestación de los Programas Operativos Anuales, así como en su Manual de Procedimientos.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El Programa recibió calificación **tres** en esta interrogante, debido a que lo siguiente:

- Se cuenta con un diagnóstico del problema que tiene identificados los efectos y repercusiones que genera, así como datos estadísticos y evidencia que refuerza los beneficios del programa.
- Se cuenta con plazos de revisión y actualización de la estrategia del Programa, los cuales están definidos de manera anual, como parte del proceso de presupuestación de los Programas Operativos Anuales, así como en su Manual de Procedimientos.

- c) No se tiene un base de datos con características descriptivas económico-sociales, grado de vulnerabilidad, condiciones de discapacidad, y por ubicación territorial que permita conocer con mayor profundidad la población que presenta de manera constante la problemática, a efecto de poder mitigarla con estrategias focalizadas.

Recomendación:

Conformar base de datos clasificada con datos relevantes que permitan conocer la situación económico-social, grado de vulnerabilidad y la ubicación territorial para abarcar con profundidad la población que presenta de manera constante la problemática mediante estrategias focalizadas.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El nivel de respuesta seleccionado fue **cuatro**, debido a que se cuenta con el suficiente soporte documental teórico que profundice en la implementación del programa “PP 107”. Esto se sustenta derivado de la revisión del **Programa Sectorial de Educación (Estatal) 2016-2021**, donde se hace un diagnóstico de los problemas y se evidencia de manera justificada empíricamente la necesidad de llevar a cabo dicho programa.

Así también se encuentra importante justificación teórica y empírica del análisis de la situación nacional de la educación media superior en el **Plan Sectorial de Educación (Nacional) 2019-2024**. En dicho plan se puede encontrar un diagnóstico de la educación media superior actual en el país y manifiesta como objetivos, que la educación media superior, la educación superior y la formación para el trabajo deben ser fortalecidas para contribuir al desarrollo de México. Por otro lado, explica que en estos tipos de educación se forma a los jóvenes en las competencias que se requieren para el avance democrático, social y económico del país. De igual manera detalla que son fundamentales para construir una nación más próspera y socialmente incluyente, así como para lograr una inserción ventajosa en la economía basada en el conocimiento. Por lo tanto, el plan evidencia que, tanto en la educación media superior como en la superior, cada estudiante debe lograr un sólido dominio de las disciplinas y valores que deben caracterizar a las distintas profesiones. Adicionalmente remarca lo importante es que los jóvenes se preparen para poner sus capacidades a prueba en el mundo del trabajo y que los jóvenes estudian con la expectativa de involucrarse en condiciones más favorables en el desarrollo nacional. De tal manera que la educación media superior (EMS), al ser parte de la formación obligatoria establecida en el Artículo 3o de la Constitución, tiene el fin de profundizar en la formación integral de los estudiantes, independientemente de que al término de esta etapa continúen sus estudios o ingresen al mundo del trabajo. Asimismo, establece, que es la última etapa educativa antes de que las personas lleguen a la edad adulta. Por ello define, que es fundamental ampliar las oportunidades de los jóvenes para cursar este tipo educativo y buscar que los jóvenes no abandonen los estudios, ya que la tasa de abandono escolar en EMS fue del 15 por ciento al concluir el ciclo 2011-2012, lo cual significa que 650 mil alumnos dejaron la escuela en ese periodo.

Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yNo es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yEs posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yEs posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yEs posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, yEl logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El nivel de respuesta seleccionado en esta fase del análisis ha sido **cuatro** debido a lo siguiente:

Con base a la información proporcionada y durante la revisión de gabinete, es imperante reiterar que el propósito del Programa “**PP 107**” contribuye de manera directa a las metas estatales, sectoriales y nacionales, considerando que, el Propósito del Programa se expresa dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como: “**Los jóvenes de Educación Superior Tecnológica concluyen su formación profesional competente con una amplia cultura científica-tecnológica**”, lo cual contribuye a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje General 2. Política Social.

La política educativa se articula en torno a seis prioridades, a saber: Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás; Educación de excelencia para aprendizajes significativos; Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa; Entornos educativos dignos y sana convivencia; Deporte para todas y todos; y Rectoría del Estado en la educación y consenso social.

Asimismo, contribuye a los siguientes objetivos del Programa Sectorial de Educación 2020-2024: “2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional”.

Adicionalmente en el ámbito estatal, el **PP107** se alinea a los objetivos estatales del **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021**, en los siguientes objetivos:

Objetivo 3.6. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y SUPERIOR

Proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel para promover el desarrollo en todas sus formas y en apego de valores éticos que propicie la formación de personas responsables y capaces de mejorar la calidad de vida en el estado.

ESTRATEGIA:

3.6.1. Fomentar y aplicar la cultura de la evaluación externa en las instituciones educativas del estado de Campeche, para inducir la objetividad y calidad en los procesos de evaluación.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.6.1.2. Promover la evaluación externa de los programas educativos de licenciatura que se imparten en nuestras instituciones de educación superior.

3.6.1.4. Incentivar la adopción del sistema de gestión de la calidad que le permita a las instituciones de educación media superior y superior, pública y privada, asegurar la calidad de sus servicios académicos y administrativos.

ESTRATEGIA:

3.6.2. Impulsar la formación y desarrollo profesional de las y los docentes y el personal directivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.6.2.2. Apoyar la capacitación permanente de las y los docentes en la comprensión y dominio del modelo educativo, la práctica pedagógica y el manejo de las tecnologías de la información, con fines académicos.

3.6.2.5. Crear esquemas de remuneración por méritos en las instituciones educativas de nivel medio superior y superior.

ESTRATEGIA:

3.6.3. Consolidar la cobertura de la educación media superior y superior en atención a los criterios de inclusión social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.6.3.1. Ampliar las becas educativas y de transporte para estudiantes de menores recursos en el nivel medio superior y superior.

ESTRATEGIA:

3.6.4. Favorecer el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, tanto en los procesos académicos como administrativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.6.4.1. Auspiciar el uso de las tecnologías de la información con proyectos que ofrezcan oportunidades de acceso a la sociedad del conocimiento.

3.6.4.4. Inducir la implementación de soluciones administrativas estandarizadas para el control escolar y la administración, que aseguren la transparencia y eficiencia de esos procesos.

Asimismo, contribuye al **Objetivo 2** del Programa Sectorial de Educación: “**Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado en los niveles de educación media superior y superior, así como en la formación para el trabajo, promoviendo la adecuada implementación de la reforma educativa**”, con su **Estrategia 2.1** “Impulsar la Calidad en la educación media superior y superior, y en la formación para el trabajo, a través del fomento a la cultura de la evaluación externa en las instituciones educativas del estado”, su **Estrategia 2.2** “Procurar la pertinencia en la formación

para el trabajo, la educación media superior y la educación superior, a través de promover una educación basada valores y de intensificar la vinculación con los sectores sociales y productivos del estado”, su **Estrategia 2.3** “Impulsar la profesionalización y certificación de los docentes y directivos en las instituciones de formación para el trabajo, educación media superior y educación superior del estado”, su **Estrategia 2.4** “Favorecer el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, tanto en los procesos académicos como administrativos”, su **Estrategia 2.5** “Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de educación media, educación superior y formación para el trabajo.” y la **Estrategia 2.6** “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad en formación para el trabajo, educación media superior y educación superior, entre todos los grupos de la población”

Debido a lo anterior, se puede afirmar que el logro del Propósito del Programa “**107 Programa Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche**” aporta al cumplimiento de las metas de los objetivos del Programa Institucional, Sectorial, Estatal y Nacional.

5. **¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

Con base a la información proporcionada fue posible verificar que el PP107 en su propósito contribuye de manera directa a las metas nacionales.

Lo anterior, considerando que, el Propósito del Programa se expresa dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como: **“Los jóvenes de Educación Superior Tecnológica concluyen su formación profesional competente con una amplia cultura científica-tecnológica”**, lo cual contribuye a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje General 2. Política Social.

La política educativa se articula en torno a seis prioridades, a saber: Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás; Educación de excelencia para aprendizajes significativos; Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa; Entornos educativos dignos y sana convivencia; Deporte para todas y todos; y Rectoría del Estado en la educación y consenso social.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son las metas, cuantificadas y cronológicas, que el mundo ha fijado para luchar contra la pobreza extrema en sus varias dimensiones: Hambre, Enfermedad, Pobreza de ingresos, Falta de vivienda adecuada, Exclusión Social, Problemas de Educación y de Sostenibilidad ambiental, entre otras.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son el resultado de un compromiso que en el año 2000 hicieron 191 jefes de estado y de gobierno en la Cumbre del Milenio, para trabajar a favor de 8 objetivos que contienen un total de 17 metas.

Este compromiso, conocido como la Declaración del Milenio, se firmó en septiembre del 2000 y fijó 8 objetivos que tuvieron como fecha límite de cumplimiento el año 2015, por lo que estas metas simbolizan grandes desafíos que dependen en gran medida de la voluntad y del manejo de los países en el tiempo acordado.

Por lo tanto, en lo que respecta al ámbito internacional, el Programa **“PP107”** contribuye de manera indirecta con el objetivo 3 de esta cumbre mundial, que hace referencia a: **“El desarrollo y la erradicación de la pobreza”**.

Cabe destacar que el Fin del Programa contribuye de manera directa debido a que, contribuye al crecimiento económico en la Entidad mediante profesionistas técnicos titulados que cubran las necesidades de la industria e iniciativa privada, así como en el sector público, sin embargo, requiere de la implementación de otras acciones para cumplir totalmente el objetivo.

No obstante, en lo que respecta a la posición de México en la Agenda de Desarrollo Post 2015, a partir de la propuesta de Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Programa 107 contribuye de manera indirecta a los objetivos **“Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en todas partes”**, **“Garantizar una educación de calidad y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos”** y **asegurar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades, lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.**

Lo anterior, refiriendo a la documentación soporte del Programa, la cual integró el expediente de revisión durante el proceso de evaluación, señalando primordialmente que el Fin del Programa 107 radica en **“Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en el mercado laboral.”**

Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nive	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) utiliza las definiciones para su planeación.

El nivel de respuesta seleccionado en esta fase del análisis ha sido **cuatro** debido a lo siguiente:

La fase de la evaluación representa un eje fundamental en la determinación del grado de consolidación en el diseño del Programa, debido a que en la focalización de las diversas poblaciones que atiende un Programa Presupuestario representa una base importante durante la etapa de planeación, su proceso de ejecución y la cobertura a atender.

Con base en la **Metodología General de Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública** de la **Comisión Económica para América**

Latina y el Caribe (CEPAL), como organismo dependiente de la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**, responsable de promover el desarrollo económico y social de la región, se considera que el área de influencia de un Programa, por lo general, representa un subconjunto del área de estudio. Para la determinación de los límites de esta área es necesario definir a priori, de acuerdo al problema algunas de las características más relevantes del servicio a entregar. En este sentido, que los beneficiarios efectivamente tengan acceso significa que el área determinada tenga las condiciones mínimas para que la población pueda obtener, sin mayores dificultades, los beneficios que el proyecto pretende ofrecer, por lo tanto, es necesario tener conocimientos de la ubicación geográfica de la población afectada por el problema, así como identificar, caracterizar y cuantificar a la población objetivo. En el contexto de este marco teórico, el Programa **“PP107”** representa una oportunidad de mejorar las condiciones económicas y sociales de los estudiantes de nivel medio superior del municipio de Escárcega a través de acciones para fortalecer su formación profesional y sus habilidades técnicas.

Para ello, la Universidad Tecnológica de Campeche, tiene una base de datos con información relevante proveniente de su alumnado, que permite conocer quienes se encuentran egresados y titulados.

Adicionalmente, este programa tiene plazos de actualización para la población y la planeación, como parte de su proceso de elaboración presupuestal anual que se realiza en su anteproyecto de cada ejercicio.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

El nivel de respuesta seleccionado en esta fase del análisis ha sido **cuatro** debido a lo siguiente:

Derivado de los hallazgos expuestos con anterioridad en la ejecución de la evaluación, se puede señalar que, los procedimientos contenidos en el manual de procedimientos de las unidades administrativas, así como de los manuales de programación y presupuestación contienen una metodología correcta para cuantificar la población potencial, objetivo y atendida de manera sistematizada y que se actualiza año con año. Además, las áreas académicas permiten generar información individualizada de cada beneficiario (estudiante) mediante una clave de alumno que es única y no cambia en el tiempo. De esta manera el apoyo otorgado (impartición de educación media superior) a los beneficiarios se representa mediante la matrícula escolar de alumnos en proceso de curso, egresados y titulados.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El procedimiento para llevar a cabo la base de datos de los beneficiarios radica en obtener información básica del alumnado durante su ciclo educativo por las áreas académicas, así dar seguimiento y obtener información de los egresados y titulados en el campo laboral.

Por tal, de la verificación de los productos del programa, así como de las fuentes de información se observa que el programa sí provee de información socioeconómica de sus beneficiarios, lo que permite generar información estadística de los mismos. Esto se obtiene de los procesos de inscripción y atención curricular de los alumnos que cursan los programas de estudio.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El nivel de respuesta seleccionado en esta fase del análisis ha sido **cuatro** debido a lo siguiente:

El Programa Presupuestario 107 carece de reglas de operación, sin embargo, el marco legal al que se apega el programa respalda los lineamientos generales, objetivo, estrategias y ámbitos de actuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021, y del Programa Sectorial de Educación 2016-2021, así como del Programa Sectorial de Educación (Nacional) 2020-2024.

Por lo que el resumen narrativo de la **MIR 2020** que señala el **Fin, Propósito, Componentes y Actividades**, se encuentra debidamente alineados y sustentados en el marco normativo aplicable.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La respuesta correspondiente es de nivel **cuatro**, debido a que dentro de la evidencia contenida en el expediente de revisión proporcionado al equipo evaluador, se encuentran contenidas las fichas técnicas de los indicadores asignados a las diversas instancias ejecutoras; los análisis de las fichas técnicas revisadas cuentan con la descripción de los indicadores cumpliendo con a) nombre b) definición c) método de cálculo d) unidad de medida e) frecuencia de medición f) línea base g) metas y h) comportamiento del indicador; de igual manera se puede presenciar la fórmula, tipo, nombre, valor de la meta, línea base, justificación y medios de verificación.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base en la revisión de los documentos presentados como evidencia, se identificó que la respuesta es de nivel **cuatro**, ya que, es posible observar que, dentro de la Matriz de Indicadores y las fichas técnicas, las metas de los indicadores del programa tienen solamente de manera parcial las características establecidas.

- a) Todas las metas cuentan con unidad de medida.
- b) El 100% de las metas de los indicadores del Programa Presupuestario están orientadas a impulsar el desempeño, sin embargo, los indicadores carecen de línea base.
- c) Se considera que las metas propuestas son factibles de alcanzar considerando los plazos, recursos humanos y financieros con los que cuenta el **Programa 107**.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

- 13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

El PP107 es un programa que se aplica en toda la Entidad, por lo que comparte su aplicación en otras Instituciones de educación media superior adicionales a la Universidad. Sin embargo, de la revisión efectuada se encontró que el programa Escuela Cerca de Ti, que se encuentra a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (Sedesyh) que es parte de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, brinda apoyos complementarios a este programa, ya que, ofrece una beca de transporte a los estudiantes de Educación Media Superior y Superior en Instituciones Educativas Públicas ubicadas en el Estado, sin importar, que dichas instituciones sean parte de la Administración Pública Federal o Estatal. Además, se encuentra dirigido a estudiantes residentes en el Estado de Campeche, y que sean alumnos inscritos y matriculados, que no reciban algún beneficio de transporte por otra dependencia u organismo de los tres Órdenes de Gobierno.

Planeación y Orientación a Resultados

B. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios
1	• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Derivado del análisis, se tiene de respuesta el nivel **cuatro**, por que, el Programa Sectorial de Educación 2016-2021 considera un plan estratégico del Programa, aun cuando no sea específicamente de la Unidad Responsable (UR) del propio Programa. El Programa Sectorial es producto de ejercicios de planeación institucionalizados a nivel de la Administración Pública del Estado.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El nivel de la respuesta seleccionada es el **uno**, considerando que:

No se contó con evidencia para corroborar la existencia de un **Plan de Trabajo Anual (PAT)** de la UR del Programa.

Sin embargo, es preciso mencionar que, el programa presupuestario cuenta con el Programa Operativo Anual, el cual está normado en el manual de procedimientos y el manual de programación y presupuestación, que año con año se actualiza y en ella se plasman las metas.

Recomendación:

Elaborar un Plan de Trabajo Anual (PAT) que esté vinculado al programa y a un mayor número de metas institucionales que exprese de manera clara la planeación estratégica y los proyectos a desarrollar.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios
1	•El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de la características establecidas.
2	•El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de la características establecidas.
3	•El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de la características establecidas.
4	•El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas la características establecidas.

El nivel de la respuesta seleccionada es el **cuatro**, considerando que el programa utiliza informes de evaluación externa y tiene cuatro de las características establecidas.

El programa cuenta con evaluaciones externas y estas evaluaciones, son sistemáticas y con una periodicidad anual. Además, normativamente el área de planeación hace uso de las recomendaciones y sugerencias pertinentes de las Evaluaciones externas, en el que se involucran a las áreas operativas para mejorar los procesos del programa presupuestario.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

No se cuenta con evidencia de la implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora ni de programas de seguimiento a años anteriores.

Recomendación:

Realizar la implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora de las Evaluaciones de años anteriores.

- 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

No se cuenta con evidencia de la implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora ni de programas de seguimiento a años anteriores.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No se cuenta con evidencia de la implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora ni de programas de seguimiento a años anteriores.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Las evaluaciones externas suelen seguir un orden, realizándose primero la Evaluación de Diseño y posteriormente evaluaciones como la de Consistencia y Resultados, Específicas de Desempeño, de Procesos, Impacto, etc.

Es importante mencionar, que, si bien se han realizado evaluaciones externas previamente al Programa, no existe evidencia de la implementación y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Independientemente de que se ha realizado ya la ECR, es recomendable aplicar una evaluación de procesos que brinde elementos para mejorar la gestión operativa del programa. La Evaluación de Procesos ayudará a fortalecer y mejorar la implementación del programa.

Asimismo, es importante la aplicación de una evaluación de impacto con la cual se pueda medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos del programa sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

La evaluación de impacto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público.

Recomendación:

Llevar a cabo una Evaluación de Procesos para mejorar la gestión operativa del programa y una Evaluación de Impacto para obtener información sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público.

De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios
1	• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

El nivel de la respuesta seleccionada es el **tres**, considerando que:

El Programa genera información trimestral y anual, para monitorear su desempeño en el documento denominado Evaluación del Programa Presupuestario por lo cual es oportuna y además es confiable en la medida en que es validada por las áreas responsables de cada una; y está disponible con la información siguiente: Cobertura del Programa; Población Objetivo; Cumplimiento de Metas Físicas y Financieras, así como Indicadores de Evaluación y Gestión. Sin embargo, no se obtiene la información respecto a las condiciones socioeconómicas de la población no beneficiaria.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Nivel	Criterios
1	• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	• La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El nivel de la respuesta seleccionada es el **cuatro**, considerando que:

Las dependencias y entidades de la administración pública estatal cuentan con un Sistema de Monitoreo en donde las instituciones reportan trimestralmente avances de los indicadores propios.

Atributo a). Cumple. Se considera que la información es oportuna, ya que es posible verificar los avances en el cumplimiento de las metas de las instituciones de manera trimestral, lo que facilita detectar a tiempo algún problema en la ejecución de las acciones, para que se puedan corregir.

Atributo b). Cumple. La información es confiable ya que es verificada y cargada en el sistema por cada una de las instituciones responsables de cada indicador.

Atributo c). Cumple. La información está sistematizada, ya que se encuentra en una base de datos y está disponible en un sistema informático.

Atributo d). Cumple. El sistema permite contar con datos para calcular el indicador, la UTCAM genera la información necesaria para medir los indicadores de actividades y de componentes, los cuales son reportados.

Atributo e). Cumple. La información se encuentra actualizada y disponible cada trimestre.

Cobertura y Focalización

C. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Derivado del análisis del inciso, el nivel de la respuesta seleccionada es el **cuatro**, considerando que:

El Programa “**107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche**” sí cuenta con registros de datos sistematizados de toda la población atendida de forma anual.

Lo anterior, al considerarse como evidencia los procedimientos de inscripción de cada institución que opera el programa, siendo posible identificar el total de la matrícula registrada año con año y la información de cada beneficiario.

Es importante señalar que, los registros incluyen información de cada beneficiario, proveniente de los estudios socioeconómicos que se aplican a cada alumno que ingresa a las universidades que conforman la red de instancias ejecutoras del programa. Asimismo, en los componentes complementarios del proceso de intervención del Programa, se lleva a cabo un registro de cada alumno que es atendido a través de los diversos servicios institucionales.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Debido al análisis realizado y con las observaciones mencionadas con anterioridad, es posible reiterar la importancia en la cuantificación de los diversos segmentos de población que atiende el Programa "Pp107".

Para cuantificar la población hay que tener en cuenta dos cosas: la primera, los instrumentos de cálculo a utilizar y segundo, la proyección de ésta durante la vida del programa, con base en la Metodología aplicada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), así como del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Basados en estos preceptos teóricos, sí es posible identificar el proceso de definición y cuantificación de la población objetivo, la cual es la población próxima a concluir la Educación media superior del área de afluencia del Tecnológico, dicha población se encuentra cuantificada e identificada por género. De la cual se allega de la información suministrada de los distintos organismos que conforman el Sistema de educación estatal.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Sobre la población **atendida**, para el período escolar 2020-2021, se atendieron xxxx alumnos en las diferentes carreras.

Operación

Solicitud de apoyos

26. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Nive	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Derivado del análisis del inciso, el nivel de respuesta es **tres**, de acuerdo a lo siguiente:

En congruencia con respuestas anteriores, el Programa "PP107" presenta oportunidades de mejora en sus procesos de cuantificación de la población potencial y objetivo, con la finalidad de realizar la integración de una base de datos de la población a la que va dirigido el programa, que permita identificar de manera sistematizada y automatizada la situación previa al otorgamiento del apoyo en los beneficiarios y que a su vez permita analizar los reportes estadísticos de la población atendida.

27. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Nive	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a la solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a la solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a la solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El nivel de respuesta del inciso es **cuatro**, esto es por:

Los procedimientos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo del Programa, sí cuentan con procesos estandarizados de carácter público apegados a los lineamientos institucionales del ente público, así como de Manuales de Procedimientos específicos sobre los procesos de inscripción de los alumnos, la atención de la matrícula escolar, y los procesos de egreso y titulación.

28. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

El nivel de respuesta del inciso es **cuatro**, esto es por:

Los procedimientos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo del Programa, sí cuentan con procesos estandarizados de carácter público apegados a los lineamientos institucionales del ente público, así como de Manuales de Procedimientos específicos sobre los procesos de inscripción de los alumnos, la atención de la matrícula escolar, y los procesos de egreso y titulación.

A. Informe de Resultados

I. Planeación

La Planeación es la etapa del proceso administrativo mediante el cual se identifican y cuantifican los problemas principales de los diversos sectores económicos y sociales de una comunidad mediante la elaboración de diagnósticos; el establecimiento de objetivos y metas que constituyen el escenario deseable de alcanzar y, en consecuencia, la definición de directrices, estrategias y cursos de acción que permitirán alcanzarlos. Todo lo anterior, considerando la disponibilidad de los recursos reales y potenciales que permitan establecer un marco de referencia necesario para concretar programas y acciones específicas en tiempo y espacio.

Actualmente la Planeación también constituye un instrumento fundamental para la rendición de cuentas, al posibilitar el establecimiento de mecanismos de evaluación a través de indicadores de desempeño, que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Campeche, y leyes secundarias.

El ejercicio de la función pública se conducirá con respeto y apego a la legalidad, promoviendo el desarrollo democrático, el respeto irrestricto a los derechos humanos, el combate a la corrupción, el derecho de acceso a la información pública, y la transparencia y rendición de cuentas en las acciones de gobierno que realicen las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Al respecto, a evaluación realizada comprendió los siguientes aspectos:

- Verificar si el Programa evaluado cuenta con Objetivos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Verificar si el Programa evaluado contempla Metas contenidas en los temas de competencia del Plan Estatal de Desarrollo.
- Verificar si el Programa evaluado contempla indicadores contenidos en los temas de competencia del Plan Estatal de Desarrollo.
- Verificar si el Programa cuenta con objetivos contenidos en Programas Sectoriales, o de Mediano Plazo derivados de Plan Estatal de Desarrollo.

Hallazgos de la Planeación y Diseño del PP107

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
2. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
3. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
4. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
5. El objetivo a nivel de fin y propósito son correctos.
6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.

II. Programación

La Programación es la etapa del proceso administrativo que tiene como propósito el direccionamiento de los programas presupuestales hacia el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales e Institucionales, mediante la asignación de tiempos y recursos necesarios para la ejecución de acciones y tareas específicas por parte de las unidades consideradas como responsables de su realización, en un marco de coherencia lógica y a través del diseño de indicadores de desempeño adecuados para su monitoreo y evaluación final.

Para tal efecto, la Programación tiene como objetivo verificar si el Programa cuenta con una programación que permita evaluar si las acciones desarrolladas dan cumplimiento a los objetivos y metas establecidos, en cumplimiento de las disposiciones en materia de Programación señaladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Hallazgos de la Programación del PP107

7. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el Pp107 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.

8. La normatividad nacional y la literatura que da sustento a la Educación en México señalan que la educación superior es un mecanismo por medio del cual se pueden obtener mayores conocimientos y habilidades para hacer frente a la exigencia de estar cada vez mejor preparados. Estudiar una carrera técnica o licenciatura viene acompañado de buenos incentivos. El más importante es el promedio salarial, que quiere decir que los jóvenes egresados de una Universidad o Instituto ganan en promedio un salario mayor que aquellos que únicamente llegaron a la preparatoria. En ese sentido, la UTCAM no cuantifica dentro de su MIR el impacto de sus programas académicos a través de la implementación de un sistema de monitoreo riguroso que permita comparar el promedio salarial de los jóvenes egresados con respecto a aquellos que solamente egresaron de la preparatoria pero que forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA).
9. La información programática del Ente Evaluado no estableció en su totalidad Indicadores de Resultados que permitieran verificar con claridad el cumplimiento de Metas que contribuyen de manera directa al “Crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en mercado laboral” ya que debe incorporar otros indicadores que permitan cuantificar los impactos que las actividades generan en la población que se atiende, tal como el promedio salarial.
10. La Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM) cuenta con manuales de organización y de procedimientos, actualizados para el buen desarrollo de sus actividades y lograr su objetivo.
11. La Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM), en su portal institucional da cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

III. Evaluación de los Indicadores de Resultados del Programa

Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Fin, Indicador Número 1 (Estratégico)						
Resumen Narrativo	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en el mercado laboral						
Nombre del Indicador	1142 Porcentaje de egresados laborando						
Fórmula	(Número de egresados laborando / Número de egresados con seguimiento) x100						
Unidad de Medida	Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Anual						
Línea base del indicador	69						
Meta programada del indicador 2020	78						
Resultados 2020	39.51						
Gráfica	<p>Porcentaje de egresados laborando</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado</td> <td>39.51%</td> </tr> <tr> <td>Meta programada</td> <td>78%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Resultado	39.51%	Meta programada	78%
Categoría	Porcentaje						
Resultado	39.51%						
Meta programada	78%						
Valoración Final del Indicador	Adecuado						
Justificación	Hallazgo. el indicador es adecuado, es importante destacar que el indicador de FIN de la MIR se alimenta de manera integral por la ejecución de otras políticas públicas en su conjunto y a través de otras Instancias Ejecutoras.						
Recomendaciones	Estos resultados En la información publicada por la institución respecto a los indicadores de resultados 2020 se debe hacer la observación del porcentaje de cumplimiento de la UTCAM, es decir realizar el desglose de su contribución al objetivo.						

Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Propósito, Indicador Número 1 (Estratégico)						
Resumen Narrativo	Jóvenes de Educación Superior Tecnológica concluyen su formación profesional competente con una amplia cultura científica - tecnológica						
Nombre del Indicador	1143 porcentaje de jóvenes titulados de Educación Superior Tecnológica						
Fórmula	(Número de jóvenes titulados de Educación Superior Tecnológica / Número de egresados de Educación Superior Tecnológica) x100						
Unidad de Medida	Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Anual						
Línea base del indicador	88						
Meta programada del indicador 2020	88						
Resultados 2020	4.46						
Gráfica	<p>Porcentaje de jóvenes titulados de Educación Superior Tecnológica</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado</td> <td>4.46%</td> </tr> <tr> <td>Meta programada</td> <td>88%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Resultado	4.46%	Meta programada	88%
Categoría	Porcentaje						
Resultado	4.46%						
Meta programada	88%						
Valoración Final del Indicador	Adecuado						
Justificación	<p>El indicador es adecuado, sin embargo, la meta no se alcanzó, es importante destacar que el indicador de PROPOSITO de la MIR se alimenta de manera integral por otras instituciones.</p> <p>La meta no se logró. Solamente tuvo un alcance mínimo</p>						
Recomendaciones	Desglosar del total el porcentaje de titulados de Educación Superior Tecnológica corresponde a la UTCAM.						

IV. Resultados: Evaluación de la Gestión

En este capítulo se evalúan los Componentes y Actividades de gestión del Programa 107; los indicadores de gestión miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos que otorga el Programa constituyen los medios para atender y dar solución a los problemas identificados y que sirvieron de base para el diseño del Programa.

1. Evaluación de los componentes

Los componentes del Programa “**107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche**” en el ejercicio 2020 se conforman de:

Objetivos	Descripción Objetivo	Indicadores	Formula	Meta
Componentes	0266 servicio Educativo Integral y de calidad proporcionado	1143 Porcentaje de jóvenes titulados de Educación Superior Tecnológica	(Número de jóvenes titulados de Educación Superior Tecnológica / Número de egresados de Educación Superior Tecnológica) x100	90
	0267 vinculación Institucional con diversos sectores productivos realizado	1144 Porcentaje de Alumnos captados en la UTCAM	(Número de alumnos captados en la UTCAM / Total de alumnos egresados en el nivel Medio Superior del Municipio) x100	100

Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Componente						
Resumen Narrativo	0266 servicio Educativo Integral y de calidad proporcionado						
Nombre del Indicador	1144 Porcentaje de Alumnos captados en la UTCAM						
Fórmula	(Número de alumnos captados en la UTCAM / Total de alumnos egresados en el nivel Medio Superior del Municipio) x100						
Unidad de Medida	Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Anual						
Línea base del indicador	89						
Meta programada del indicador 2020	90						
Resultados 2020	100						
Gráfica	<p>Porcentaje de Alumnos captados en la UTCAM</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>Meta programada</td> <td>90%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Resultado	100.00%	Meta programada	90%
Categoría	Porcentaje						
Resultado	100.00%						
Meta programada	90%						
Valoración Final del Indicador	Adecuado						
Justificación	Cumple con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.						
Recomendaciones	Ninguna						

Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Componente						
Resumen Narrativo	0267 vinculación Institucional con diversos sectores productivos realizado						
Nombre del Indicador	1145 Porcentaje de alumnos vinculados en el sector productivo						
Fórmula	(Total de alumnos vinculados al sector productivo / Total de alumnos egresados) x100						
Unidad de Medida	Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Anual						
Línea base del indicador	100						
Meta programada del indicador 2020	100						
Resultados 2020	100						
Gráfica	<p>Porcentaje de alumnos vinculados en el sector productivo</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>Meta programada</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Resultado	100.00%	Meta programada	100%
Categoría	Porcentaje						
Resultado	100.00%						
Meta programada	100%						
Valoración Final del Indicador	Adecuado						
Justificación	Cumple con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.						
Recomendaciones	Especificar en el indicador el tipo de vinculación realizada, con la finalidad de medir los impactos reales del Programa						

2. Evaluación de las Actividades de Programa

Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Actividad						
Resumen Narrativo	0762 Acreditación o reacreditación de los programas educativos acreditables de la Institución						
Nombre del Indicador	1159 Porcentaje de acreditación de los programas educativos						
Fórmula	$(\text{Programas educativos acreditados} / \text{Total de programas educativos ofertados}) \times 100$						
Unidad de Medida	Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Anual						
Línea base del indicador	0						
Meta programada del indicador 2020	100						
Resultados 2020	100						
Gráfica	<p>Porcentaje de acreditación de los programas educativos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>Meta programada</td> <td>100.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Resultado	100.00%	Meta programada	100.00%
Categoría	Porcentaje						
Resultado	100.00%						
Meta programada	100.00%						
Valoración Final del Indicador	Adecuado						
Justificación	Cumple con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.						
Recomendaciones	Ninguna						

Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Actividad						
Resumen Narrativo	0763 Certificación o recertificación de los diversos Sistemas de Gestión establecidos por la Institución						
Nombre del Indicador	1160 Porcentaje de certificación de programas educativos respecto a los ofertados						
Fórmula	$(\text{programas educativos certificados} / \text{Total de programas educativos ofertados}) \times 100$						
Unidad de Medida	Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Anual						
Línea base del indicador	100						
Meta programada del indicador 2020	100						
Resultados 2020	100						
Gráfica	<p>Porcentaje de certificación de programas educativos respecto a los ofertados</p> <p>The chart displays two horizontal bars representing the percentage of certification of educational programs relative to those offered. The x-axis ranges from 0% to 100% in 20% increments. The 'Resultado' bar (top) and the 'Meta programada' bar (bottom) both extend to the 100% mark, indicating that the actual result perfectly matches the programmed goal.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>Meta programada</td> <td>100.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Resultado	100.00%	Meta programada	100.00%
Categoría	Porcentaje						
Resultado	100.00%						
Meta programada	100.00%						
Valoración Final del Indicador	Adecuado						
Justificación	Cumple con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.						
Recomendaciones	Ninguna						

Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Actividad						
Resumen Narrativo	0764 Fortalecimiento de la planta Docente y Administrativa						
Nombre del Indicador	1161 Porcentaje de docentes en la UTCAM capacitados						
Fórmula	(Total de docentes capacitados / Total de plantilla docente de la UTCAM) x100						
Unidad de Medida	Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Anual						
Línea base del indicador	29						
Meta programada del indicador 2020	25						
Resultados 2020	100						
Gráfica	<p>Porcentaje de docentes en la UTCAM capacitados</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>Meta programada</td> <td>25.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Resultado	100.00%	Meta programada	25.00%
Categoría	Porcentaje						
Resultado	100.00%						
Meta programada	25.00%						
Valoración Final del Indicador	Adecuado						
Justificación	Cumple con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.						
Recomendaciones	Ninguna.						

Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Actividad						
Resumen Narrativo	0765 Participar en eventos que promueven el desarrollo de diversas habilidades que permitan coadyuvar a la formación integral del alumno						
Nombre del Indicador	1162 Porcentaje de eventos realizados para formación integral del alumno						
Fórmula	(Total de eventos realizados para formación integral del alumno / Total de eventos programados para la formación integral del alumno) x100						
Unidad de Medida	Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral						
Línea base del indicador	100						
Meta programada del indicador 2020	100						
Resultados 2020	100						
Gráfica	<p>Porcentaje de eventos realizados para formación integral del alumno</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>Meta programada</td> <td>100.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Resultado	100.00%	Meta programada	100.00%
Categoría	Porcentaje						
Resultado	100.00%						
Meta programada	100.00%						
Valoración Final del Indicador	Adecuado						
Justificación	Cumple con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.						
Recomendaciones	Ninguna.						

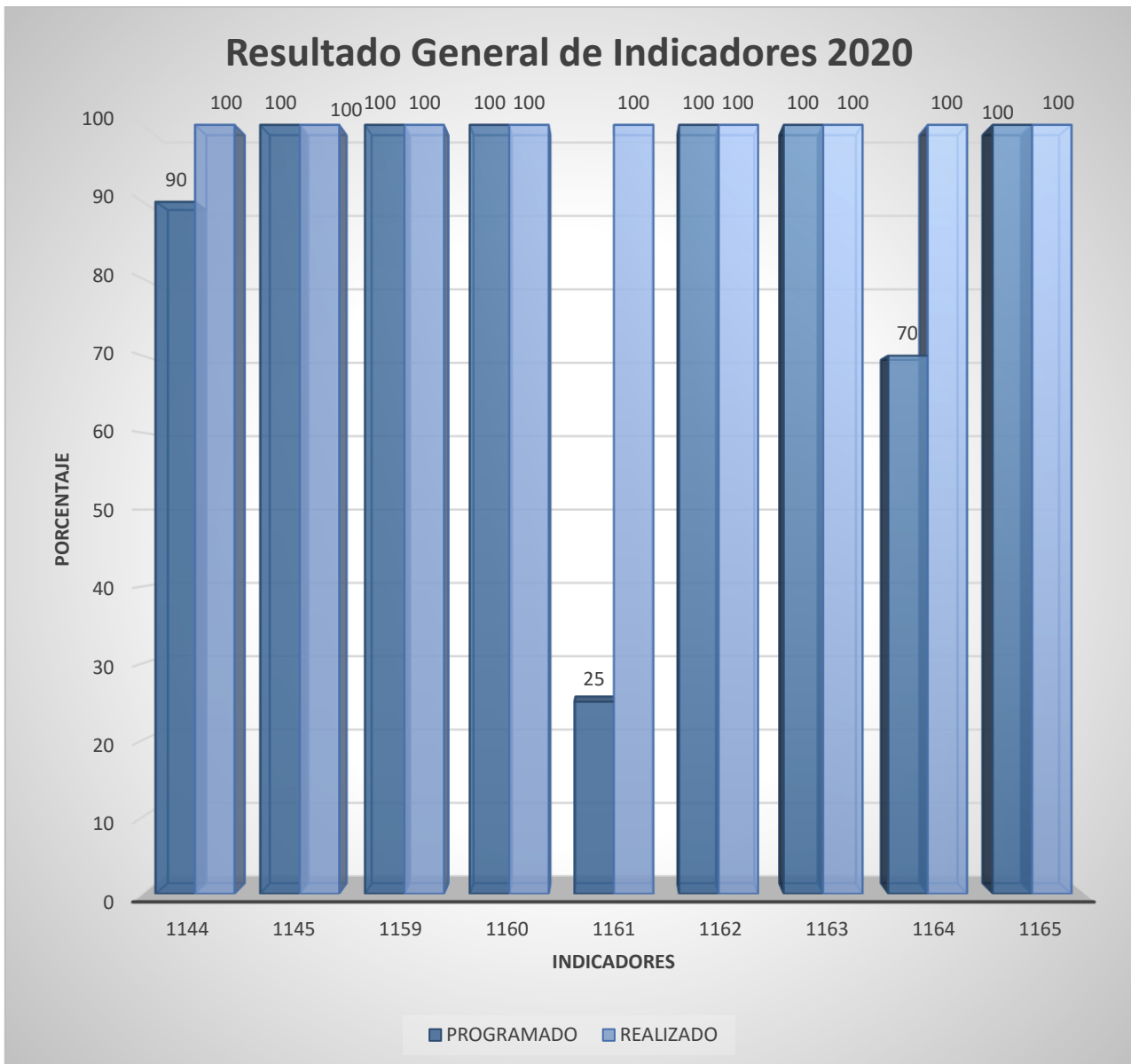
Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Actividad						
Resumen Narrativo	0766 Realización de actividades que vinculen a la Institución con el sector público, privado y social						
Nombre del Indicador	1163 Porcentaje de alumnos que realizan prácticas profesionales en las empresas						
Fórmula	(Número de alumnos que realizan sus prácticas profesionales en empresas / Número de alumnos programados a realizar prácticas profesionales por programas educativos) x100						
Unidad de Medida	Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Cuatrimestral						
Línea base del indicador	100						
Meta programada del indicador 2020	100						
Resultados 2020	100						
Gráfica	<div style="text-align: center;"> <p>Porcentaje de alumnos que realizan prácticas profesionales en las empresas</p> <p>The chart shows two horizontal bars representing 100.00% each. The top bar is labeled 'Resultado' and the bottom bar is labeled 'Meta programada'. The x-axis is marked from 20.00% to 100.00% in 20% increments.</p> <table border="1"> <caption>Data for Gráfica</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>Meta programada</td> <td>100.00%</td> </tr> </tbody> </table> </div>	Categoría	Porcentaje	Resultado	100.00%	Meta programada	100.00%
Categoría	Porcentaje						
Resultado	100.00%						
Meta programada	100.00%						
Valoración Final del Indicador	Adecuado						
Justificación	Cumple con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.						
Recomendaciones	Ninguna.						

Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Actividad						
Resumen Narrativo	0767 Realización del Servicio Social, residencias profesionales y prácticas profesionales que permitan al alumno aplicar sus competencias en los diversos sectores						
Nombre del Indicador	1164 Porcentaje de alumnos de la UTCAM en servicio social residencial y práctica profesional						
Fórmula	(Alumnos de la UTCAM en servicio social residencial y práctica profesional / Alumnos que deben realizar servicio social residencial y práctica profesional) x100						
Unidad de Medida	Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Cuatrimestral						
Línea base del indicador	0						
Meta programada del indicador 2020	70						
Resultados 2020	100						
Gráfica	<div style="text-align: center;"> <p>Porcentaje de alumnos de la UTCAM en servicio social residencial y práctica profesional</p> <p>The chart shows two horizontal bars. The top bar, labeled 'Resultado', extends to the 100% mark on the x-axis. The bottom bar, labeled 'Meta programada', extends to the 70% mark. The x-axis is labeled from 0% to 120% in 20% increments.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>Meta programada</td> <td>70%</td> </tr> </tbody> </table> </div>	Categoría	Porcentaje	Resultado	100.00%	Meta programada	70%
Categoría	Porcentaje						
Resultado	100.00%						
Meta programada	70%						
Valoración Final del Indicador	Adecuado						
Justificación	Cumple con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.						
Recomendaciones	Ninguna.						

Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Actividad						
Resumen Narrativo	0768 Desarrollo de Proyectos emprendedores y de investigación que permitan contribuir al crecimiento del sector productivo						
Nombre del Indicador	1165 Porcentaje de proyectos para mejorar el conocimiento del alumno						
Fórmula	(Total de proyectos realizados / Total de Proyectos programados) x100						
Unidad de Medida	Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral						
Línea base del indicador	100						
Meta programada del indicador 2020	100						
Resultados 2020	100						
Gráfica	<p>Porcentaje de proyectos para mejorar el conocimiento del alumno</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>Meta programada</td> <td>100.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Resultado	100.00%	Meta programada	100.00%
Categoría	Porcentaje						
Resultado	100.00%						
Meta programada	100.00%						
Valoración Final del Indicador	Adecuado						
Justificación	Cumple con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.						
Recomendaciones	Ninguna						

Fichas de Indicadores Seleccionados	
Nivel	Actividad
Resumen Narrativo	0676 Transporte escolar
Nombre del Indicador	0019 Porcentaje de presupuesto ejercido
Fórmula	Total de presupuesto ejercido / Total de presupuesto autorizado) x100
Unidad de Medida	Por ciento
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral
Línea base del indicador	0
Meta programada del indicador 2020	100
Resultados 2020	100
Gráfica	<p>The chart displays two horizontal blue bars. The top bar is labeled 'Resultado' and reaches the 100.00% mark on the x-axis. The bottom bar is labeled 'Meta programada' and also reaches the 100.00% mark. The x-axis is labeled with percentages: 20.00%, 40.00%, 60.00%, 80.00%, and 100.00%.</p>
Valoración Final del Indicador	Adecuado
Justificación	Cumple con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.
Recomendaciones	Ninguna

3. Resultado General de Indicadores 2020



Los resultados del programa son satisfactorios. Cada uno de los indicadores logró la meta programada.

Valoración Final de la Evaluación de la Gestión

El ente evaluado es un organismo descentralizado con procesos definidos, y con objetivos claros.

De manera general, los componentes se consideran adecuados con indicadores pertinentes y relevantes pero que solamente cumplen de manera parcial con los objetivos que plantea el Acuerdo de Creación de la Dependencia y con el contexto educativo nacional.

El Programa evaluado contempla objetivos y metas que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Sectorial.

Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.

El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el Pp107 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.

Los objetivos de Fin y Propósito se consideran adecuados en el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Dentro de los indicadores del Programa Presupuestario, se efectuó el análisis de las metas programadas con respecto al resultado logrado, con el propósito de identificar las variaciones significativas para que le permita al Ente definir un mecanismo de programación de metas con base en su capacidad operativa, histórico de comportamiento de indicadores y metas definidas. De lo anterior se deriva lo siguiente:

El resultado del Fin presenta adecuadamente la contribución del programa a la problemática central.

Sin embargo, no se desglosa la aportación de la Universidad Tecnológica de Campeche al fin del programa presupuestario evaluado.

El indicador de Propósito es correcto, a pesar de ello, no se logró la meta. Es preciso recordar que el indicador se alimenta de manera integral por la ejecución de otras políticas públicas en su conjunto y a través de otras Instancias Ejecutoras.

Los indicadores de Componentes, obtuvieron resultados apropiados y satisfactorios, que cumplen con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.

En general los resultados del programa son satisfactorios, pero no reportan datos rigurosos que permitan evaluar periódicamente el impacto y desempeño del Programa y la evolución del fenómeno que afecta a la población que atiende el Programa.

Para el año 2020, el presupuesto aprobado para el programa fue de \$ 86,058,575.00 62.09% más que el ejercicio anterior.

En la revisión del portal institucional del ente evaluado se pudo comprobar que se encuentra publicado su información programática y resultados de los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

La Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM), en su portal institucional da cumplimiento de forma parcial a lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche. El ente deberá actualizar la información del portal.

La Universidad Tecnológica de Campeche cuenta con la Normatividad adecuada para la programación y presupuestación de sus actividades para el cumplimiento de sus objetivos.

4. Evaluación de la Cobertura

Población Potencial

a) ¿Se encuentra definida?: Si

b) **Unidad de Medida:** alumnos (Hombres y Mujeres)

c) **Cuantificación:** Si

e) **Definición:** si

f) **Valoración:** la población potencial aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por él), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el Programa. Indica magnitud total de la población en riesgo. Derivado a lo anterior, la población potencial del Programa es la "Población de Educación media superior del área de influencia de la Universidad Tecnológica".

Población Objetivo

a) ¿Se encuentra definida?: Si

b) **Unidad de Medida:** alumnos (Hombres y Mujeres)

c) **Cuantificación:** Si

g) **Definición:** si

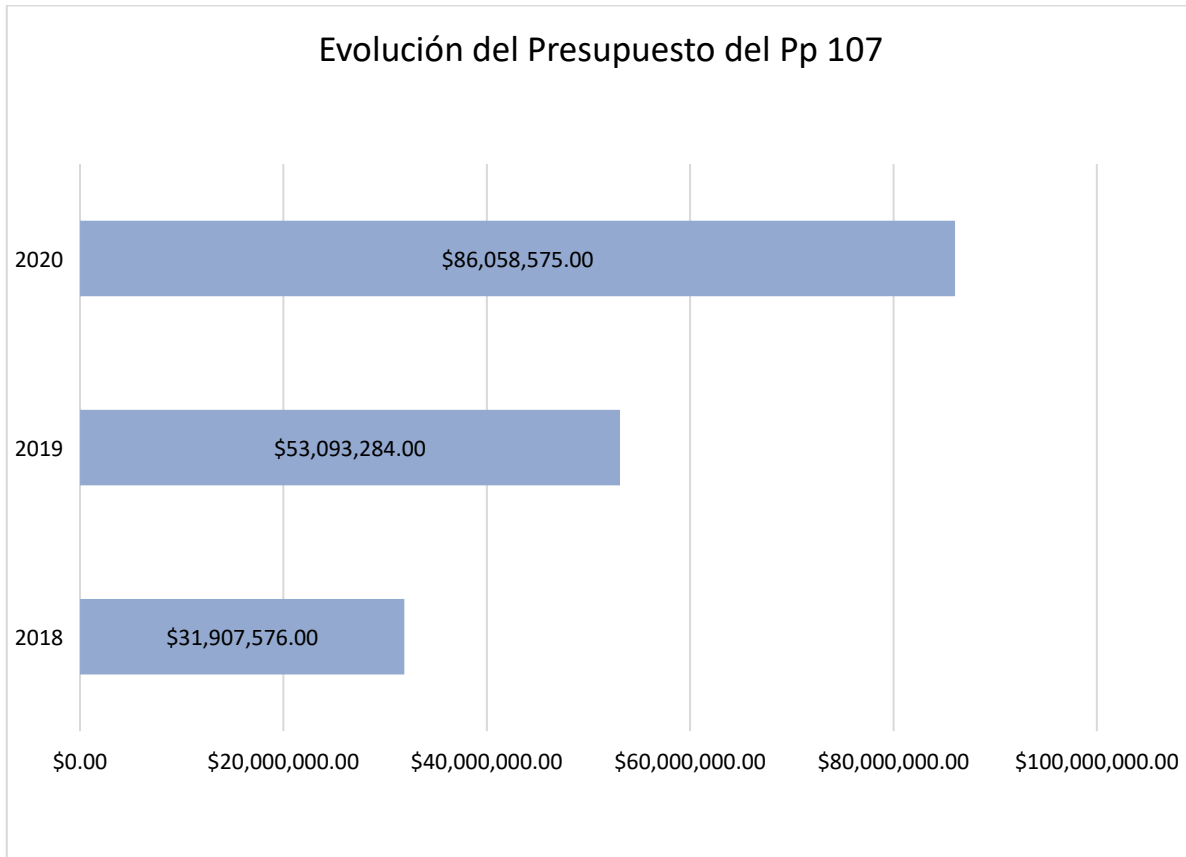
h) **Valoración:** es aquella población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Derivado de lo anterior, la población objetivo del Programa son 834 alumnos. Identificados por género 590 hombres y 244 mujeres.

Según la información de la cobertura de la ejecución del programa se tiene la siguiente **Población Atendida:**

Para el período escolar 2020-2021, la población atendida fue de xxxx estudiantes en las diferentes carreras.

Evolución del Presupuesto

A continuación, se ilustra la evolución del Presupuesto del PP 107 durante el período 2018-2020:



Del ejercicio 2018 al 2019 hubo un incremento de 66% del presupuesto y para el año 2020, el presupuesto aprobado para el programa fue de \$ 86,058,575.00 62.09% más que el ejercicio anterior.

D. Conclusiones del Evaluador

El Programa “**107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche**” cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA.

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 con objetivos, estrategias y líneas de acción específicos.

Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos, sin embargo, en su mayoría su frecuencia de medición es anual y se reporta en el cuarto trimestre.

Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.

Por tal, se presentan los siguientes hallazgos derivados de la Evaluación:

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
2. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
3. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
4. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
5. El objetivo a nivel de fin y propósito son correctos.
6. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.
7. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de

Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el Pp107 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.

8. La normatividad nacional y la literatura que da sustento a la Educación en México señalan que la educación superior es un mecanismo por medio del cual se pueden obtener mayores conocimientos y habilidades para hacer frente a la exigencia de estar cada vez mejor preparados. Estudiar una carrera técnica o licenciatura viene acompañado de buenos incentivos. El más importante es el promedio salarial, que quiere decir que los jóvenes egresados de una Universidad o Instituto ganan en promedio un salario mayor que aquellos que únicamente llegaron a la preparatoria. En ese sentido, la UTCAM no cuantifica dentro de su MIR el impacto de sus programas académicos a través de la implementación de un sistema de monitoreo riguroso que permita comparar el promedio salarial de los jóvenes egresados con respecto a aquellos que solamente egresaron de la preparatoria pero que forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA).
9. La información programática del Ente Evaluado no estableció en su totalidad Indicadores de Resultados que permitieran verificar con claridad el cumplimiento de Metas que contribuyen de manera directa al “Crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en mercado laboral” ya que debe incorporar otros indicadores que permitan cuantificar los impactos que las actividades generan en la población que se atiende, tal como el promedio salarial.
10. La Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM) cuenta con manuales de organización y de procedimientos, actualizados para el buen desarrollo de sus actividades y lograr su objetivo.
11. La Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM), en su portal institucional da cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
12. La Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM) cuenta con la Normatividad adecuada para la programación y presupuestación de sus actividades para el cumplimiento de sus objetivos.

13. La Universidad Tecnológica de Campeche, cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad Integral para el proceso de enseñanza –aprendizaje y los procesos administrativos relacionados con la previsión de los servicios educativos y prestación de servicios tecnológicos.

E.Recomendaciones del Evaluador

A continuación, se enumeran las recomendaciones al **Pp107**, derivadas del presente ejercicio de evaluación:

Recomendación 1

Conformar base de datos clasificada con datos relevantes que permitan conocer la situación económico-social, grado de vulnerabilidad y la ubicación territorial para abarcar con profundidad la población que presenta de manera constante la problemática mediante estrategias focalizadas.

Recomendación 2

Elaborar un Plan de Trabajo Anual (PAT) que esté vinculado al programa y a un mayor número de metas institucionales que exprese de manera clara la planeación estratégica y los proyectos a desarrollar.

Recomendación 3.

El Ente Evaluado deberá de agregar los siguientes indicadores a su estructura de monitoreo:

- Porcentaje de impacto de investigaciones científicas y tecnológicas para el mejoramiento y eficiencia de las actividades económicas regionales y a la elevación del bienestar y de la calidad de vida de la comunidad campechana
- Porcentaje de programas desarrollados en beneficio de la comunidad
- Promedio salarial de egresados de la UTCAM

Recomendación 4

Realizar la implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora de las Evaluaciones de años anteriores.

Recomendación 5

Llevar a cabo una Evaluación de Procesos para mejorar la gestión operativa del programa y una Evaluación de Impacto para obtener información sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público.

F. Aspectos Susceptibles de Mejora

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Clasificación				Prioridad		
		E	I	II	IG	Alta	Media	Baja
01	Reforzar el programa con actividades adicionales, que no se encuentran cuantificadas por el programa actualmente, que permitan alcanzar las metas de propósito del programa, mediante la atención de las demás causales que originan la problemática central del árbol de problemas.		x			x		
02	Crear indicadores de impacto		x			x		
03	Mantener el constante incremento en el presupuesto del programa para seguir estando en posibilidades de alcanzar las metas programadas.		x			x		

G. Análisis FODA del Programa

Fortaleza
El Programa contiene objetivos, indicadores y metas alineadas al PED y Programa Sectorial.
El Programa contribuye al cumplimiento de metas estatales y sectoriales.
El programa cuenta con elementos normativos que sustentan su mecanismo de intervención
El Programa cuenta con una Población Potencial y Población Objetivo plenamente identificada.
El diseño del Programa está claramente definido y se encuentra adecuadamente documentado en la MIR, y su ejecución conforme a la operación contribuye al logro del Fin y objetivos.
El Problema identificado por el Programa si distingue entre hombres y mujeres que presentan el Problema de manera específica por cada segmento de Población Objetivo con respecto a cada proyecto o componente del Programa con base a zonas geográficas de mayor o menor demanda.
Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente a la Secretaría de Contraloría al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos. Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.
Oportunidades
Obtener convenios de colaboración con otros organismos públicos y privados para apoyar en actividades de incorporación laboral de la población objetivo.
Incremento anual del presupuesto.
Debilidades
Algunos indicadores presentan metas que reflejan resultados no adecuados. Solo refleja el alcance de la meta mas no los impactos sociales
Deben agregarse actividades adicionales que refuercen la mitigación de las demás causales que contribuyen a la problemática central del propósito.
Amenazas
Disminución del presupuesto del programa que no permita la consistencia en el desempeño de las metas alcanzadas.

Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación

La Universidad Tecnológica de Campeche cumplió los plazos establecidos para la entrega del expediente de revisión, mostrando disponibilidad en todo momento para suministrar información complementaria y atender las reuniones derivadas del proceso de evaluación.